

RESOLUCIÓN : EXENTA N° 015-2329

REF.: TRANSFERASE (30%) FINAL A
PROYECTO PMI QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

17 NOV. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.481 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2011, la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y las Resoluciones Exentas N° 015/0965, de 2007 y N° 015/2693 del 12/08/2010 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "*Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos*".

Que, la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011 contempla recursos para la implementación del Programa de "**Mejoramiento de Atención a la Infancia**", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

Que mediante Ord. N° 015/3544 de fecha 25 de Octubre de 2010 de la Directora del Departamento Técnico Pedagógico dirigido a la Directora Regional de Los Lagos de la JUNJI, se ratifican los siguientes proyectos PMI presentados por la Región de Los Lagos, cuyos montos se indican a continuación.

PROYECTO PMI	COMUNA	MONTO TOTAL APROBADO
Carita de Ángel	Mauñín	1.100.000
Sueños de Mamá	Osorno	2.500.000
El Belén	Queilén	1.100.000
Capullitos de Curamin	Hualaihué	1.800.000
Rayito de Sol	Puqueldón	1.100.000
Semillitas de Oqueldán	Quellón	1.300.000

Que mediante Resolución Exenta N° 2879 de fecha 23/11/2010 se aprobó el proyecto PMI "Carita de Ángel", para el periodo 2010, transfiriéndose en su oportunidad el 70% del monto total aprobado, con recursos del presupuesto 2010, recursos debidamente rendidos.

Que para la continuidad del periodo 2011 de dichos proyectos, se hace necesario transferir el 30% final aprobado con recursos del presupuesto 2011.

Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, el siguiente proyecto P.M.I. que se indica a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO APROBADO
Centro de padres y Apoderados PMI Carita de Ángel	65.032.472-2	Marcia Jacqueline Vargas Barria	14.225.689-4	\$330.000
		Gladys Ivette Alvarado Hernández	13.000.135-1	

2. **TRANSFERASE** el monto señalado, según se indica precedentemente.

3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 Sub asignación 002 Rubro 04 "Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.


ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS LAGOS


EVC/HOV/EPN/jbm.
Distribución:

- Interesado.
- Directora Regional
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Técnicos Financieros Programa PMI.
- Secretario Regional Puerto Montt Programa PMI.
- Of. Partes. ✓

